

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

2025/06364 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Se somete a publicación el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de mayo de 2025 que en extracto literal dice:

Primero. Aprobar la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcàsser, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de enero de 2021:

- Amortizando el puesto n.º F39 de la Relación de Puestos de Trabajo, de "Guarda Rural" y, simultáneamente, creando un nuevo puesto "F39" de "Agente de la Policía Local", e integrando todos los puestos de Agente de Policía en una única ficha, de conformidad con el contenido obrante en la instancia presentada por la profesional contratada para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RE n.º 2025-E-RE-1210, 04/04/2025, con las siguientes modificaciones, acordadas por la MGN, en sesión de fecha 9 de mayo de 2025:

\* En el apartado de Código de puesto, donde pone "F038", debe poner "F25 a F39".

\* En el apartado "Horario-jornada", deberá marcarse con una X el apartado "turnos".

- Modificando el puesto de "Técnico/a de Audiovisuales", aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de febrero de 2025, que pasa a denominarse "Técnico/a de audiovisuales e informática", de conformidad con el contenido obrante en la instancia presentada por la profesional contratada para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RE n.º 2025-E-RE-1546, 05/05/2025), con las siguientes modificaciones, acordadas por la MGN, en sesión de fecha 9 de mayo de 2025:

\* Los puntos de complemento específico se fijan en un total de 35 puntos, modificándose el apartado "puntos C.E", pasando de 40 a 35 puntos.

\* Modificar, en el apartado funciones, la siguiente: en relación con la función prevista de "Resolución de problemas técnicos para garantizar el éxito del evento", la misma queda redactada en el siguiente sentido "Resolución de problemas técnicos para el correcto funcionamiento del evento"

\* En el apartado "horario-jornada", la misma se establece en un total de 37,5 horas/semanales, eliminándose la previsión de 30 h/sem.

Segundo. Modificar los documentos de la RPT que corresponda, para incluir en los mismos las modificaciones anteriormente referidas.

Tercero. Publicar anuncio del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de Valencia, de forma que el citado acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos legales oportunos, significándose que contra dicha aprobación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1.º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

Cuarto. Publicar el contenido íntegro de la Relación de Puestos de Trabajo en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser.

Alcàsser, 28 de mayo de 2025.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llacer.